

INFOLEJ
571-LXIII

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO 150/2022.
EXPEDIENTE SG/NOT/ACTA14

SAYULA
13:10
HORA
15 JUN 2022
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

02540

CERTIFICACION

El que suscribe Ciudadano Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, en términos del artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente, CERTIFICA y hace constar que en el **Libro** de Actas del Ayuntamiento número **20** veinte, en el **Acta** número **14** catorce, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día **14** catorce de **junio** de **2022** dos mil veintidós, en el Punto Número **4** cuatro del Orden del Día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

** Punto Número Cuatro.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y 2 (dos) dos votos en contra del regidor Gerardo Morales Huerta, y Regidora Rosa Margarita Conzález Aguayo; ha tenido a bien al aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO. El Pleno de Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/286/LXIII/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, signado por el secretario general del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se instruye al secretario general del Ayuntamiento, a efecto de que remita*

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL



ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRAN NOLOS

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

c.c.p. ARCHIVO

Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco, al 14 catorce del mes junio del año 2022 dos mil veintidós, para todos los efectos legales a que haya lugar.

certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco."

